

Quito, 12 de agosto de 2014

Señor.-
Gerente General
NEOSOURCE S.A.
Ciudad.-

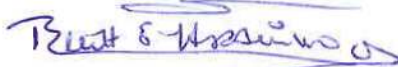
De mis consideraciones:

RUTH EULALIA JARAMILLO OCAMPO, de estado civil casada, en mi calidad de Accionista de la Compañía **NEOSOURCE S.A.**, por la presente comunico a usted, que he cedido a favor del Señor Guillermo Alfonso Puente Cordero, la cantidad (400) cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (400) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE



RUTH EULALIA JARAMILLO OCAMPO

CESIONARIO



GUILLERMO ALFONSO PUENTE CORDERO

CONYUGUE CEDENTE



OSWALDO RAMIRO PONCE CASTILLO

Quito, 12 de agosto de 2014

Señor.-
Gerente General
NEOSOURCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

FABIAN ALBERTO JARAMILLO OCAMPO, de estado civil casado, en mi calidad de Accionista de la Compañía **NEOSOURCE S.A.**, por la presente comunico a usted, que he cedido a favor del Señor Esteban Bertholdo Berger Rosenberg, la cantidad (400) cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de (400) cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Se servirá tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CEDENTE

FABIAN ALBERTO JARAMILLO OCAMPO

CESIONARIO

Esteban Bertholdo Berger Rosenberg

CONYUGUE CEDENTE

NELLY EDITH ROMERO LONDOÑO